

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 18.175 Orgánica de la Superintendencia de Quiebras.

Misión Institucional

Fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, para que den cumplimiento a su cometido con plena observancia al ordenamiento jurídico vigente, en forma eficaz, eficiente y transparente, en resguardo de los involucrados en todo proceso concursal y demás procesos sujetos a nuestra fiscalización.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Acercar la justicia a las personas, a través de procesos breves, transparentes y eficientes.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Garantizar a través de procesos de fiscalización continuos y eficaces que los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.	1	1,2,3
2	Mejorar continuamente los sistemas de gestión, a través de la incorporación de nuevas metodologías de trabajo, que contribuyan a facilitar la oportunidad en la entrega de los productos y servicios institucionales a nuestros usuarios e involucrados en el proceso concursal, perfeccionando la calidad en los procesos de atención.	1	1,2,3
3	Lograr que la Superintendencia de Quiebras sea reconocida ante la ciudadanía por una atención de excelencia al usuario, en cuanto a la oportunidad y calidad técnica de la información que entrega.	1	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	FISCALIZACIÓN	Fiscalización técnica jurídica y financiero-contable integral de actuaciones ejecutadas por los síndicos, administradores de la continuación del giro, expertos facilitadores y asesores económicos de insolvencias, en los procesos civiles de quiebra, convenios, cesiones de bienes y continuidad de giro, con el objeto de que los entes fiscalizados cumplan con las leyes, reglamentos e instrucciones, que los rigen.	1, 2, 3, 4.	No	No
2	REGISTRO DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS Y ESTADÍSTICAS	Registro de información legal publicada en el Diario Oficial en relación a quiebras, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes, asesorías económicas de insolvencias, entre otras.	1, 3.	No	No
3	ATENCIÓN DE CLIENTES Y CIUDADANOS	Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información, reclamos y consultas efectuadas por usuarios, a la Superintendencia de Quiebras.	1, 3, 4.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Acreeedores, Fallidos y terceros interesados en las quiebras.	34573
2	Órganos Jurisdiccionales.	234
3	Entes fiscalizados	117
4	Micro y pequeñas empresas del país.	500